

¡IMPORTANTE!: antes de usar este formato se recomienda ampliamente consultar con un abogado de confianza. Este documento es una guía y debe usarse como tal dependiendo de las condiciones específicas del convenio a establecer. Para consultas técnicas legales, se sugiere contactar a la Clínica Jurídica de la Universidad Iberoamericana.

CONTRATO DE COMPRAVENTA, EL “CONTRATO” QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE,
_____, **REPRESENTADA POR EL/LA C.**
_____ **(EN LO SUCESIVO “COMPRADOR”) Y POR LA OTRA PARTE**
EL/LA C. _____, ACTUANDO POR SU PROPIO DERECHO (EN
LO SUCESIVO “VENDEDOR”), AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS
SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- I. Declara EL COMPRADOR, por conducto de su apoderado legal, que:** a) Es una sociedad debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas, según se hace constar en la Escritura Pública número ____ de fecha ____ de _____ de _____, otorgada ante la fe del Lic. _____, titular de la Notaría Pública número ____ del _____, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- b) Cuenta con las facultades suficientes para obligar a su representada en los términos del presente Contrato, mismas que no le han sido revocadas, ni limitadas en forma alguna, por lo que no existe impedimento alguno para obligarse en los términos del presente contrato.
- c) Su domicilio actual y que será para todas las notificaciones derivadas del presente contrato, es el ubicado en _____. d) Se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave: _____.
- e) Que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- f) Que el presente Contrato no cuenta con vicios que invaliden el consentimiento como lo sería el error, dolo o mala fe.
- g) Que el objeto, motivo o fin de este Contrato es lícito.

II. Declara EL VENDEDOR, que:

- a) Es una persona física de nacionalidad mexicana que cuenta con la capacidad de goce y ejercicio necesarios para la celebración del presente Contrato, lo cual acredita con el No. de Identificación Oficial _____.
- b) Que para efectos de este Contrato señala su domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en _____. c) Se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave: _____.
- d) Que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- e) Que el presente Contrato no cuenta con vicios que invaliden el consentimiento como lo sería el error, dolo o mala fe.
- f) Que el objeto, motivo o fin de este Contrato es lícito.

Una vez otorgadas las anteriores declaraciones, es voluntad de las partes someterse a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El VENDEDOR vende al COMPRADOR, la producción de las piezas artesanales enlistadas en la presente (en adelante, la “Mercancía”), con las características y

especificaciones técnicas referidas en el Anexo A del presente Contrato; y el COMPRADOR se obliga a pagar al VENDEDOR en contraprestación la cantidad de \$ _____ (_____ PESOS __/100 M.N.) con IVA incluido, en los términos y condiciones descritos en el presente.

(SI EL LISTADO DE MERCANCÍA A VENDER ES CORTO, SE PUEDE DESGLOSAR AQUÍ MISMO, DE LO CONTRARIO SE PUEDE PONER EN EL ANEXO)

Las Partes podrán acordar entregar mercancía adicional y será descrita en el Anexo correspondiente subsecuente al Anexo A, incluyendo la relación de las piezas, fecha de entrega y monto a pagar como contraprestación, el cual deberá ser firmado por ambas partes y estará sujeto a los mismos términos y condiciones establecidos en el presente Contrato.

SEGUNDA. PAGO.- El COMPRADOR pagará al VENDEDOR como contraprestación por la mercancía objeto del presente la cantidad de \$ _____ (_____ PESOS __/100 M.N.) con IVA incluido, siempre y cuando el VENDEDOR cumpla con los requisitos y documentos fiscales aplicables actualizados, y obligándose a emitir las facturas correspondientes, mismas que deberán cumplir con los requisitos fiscales conforme a la legislación aplicable. Dicho importe será pagado de la siguiente manera:

- a) La cantidad de \$ _____ (_____ PESOS __/100 M.N.) por concepto de anticipo que corresponde al ____% del precio total de la mercancía, cuando se realice el envío de la orden de compra autorizada, lo cual será a más tardar el día ____ de _____ del 202__.
- b) La cantidad de \$ _____ (_____ PESOS __/100 M.N.) por concepto de segundo anticipo que corresponde al ____% del precio total de la mercancía, contra entrega de fotografías y vídeos de avance de la producción, a más tardar el día ____ de _____ del 202__.
- c) La cantidad restante de \$ _____ (_____ PESOS __/100 M.N.) que corresponde al ____% del precio total de la mercancía, una vez concluida la producción y entregada la mercancía al COMPRADOR, lo cual será a más tardar el día ____ de _____ del 202__. Para este último pago, el VENDEDOR emitirá una factura general con desglose de producto.

Para efectos del pago, el COMPRADOR pagará al VENDEDOR la cantidad mencionada mediante transferencia bancaria a la siguiente cuenta:

Beneficiario:
CLABE:
Banco:
Cuenta:

TERCERA.- ENTREGA. El VENDEDOR se obliga a entregar la mercancía objeto del presente al VENDEDOR a más tardar el día ____ de _____ de 202__ en el domicilio _____, firmando las Partes la respectiva acta de entrega-recepción, manifestando el COMPRADOR su entera satisfacción en la calidad de la mercancía entregada.

El _____ se obliga a cubrir los gastos que por concepto de entrega de la mercancía se originen.

CUARTA.- REPOSICIÓN DE LA MERCANCÍA. El COMPRADOR podrá solicitar la reposición de mercancía (sin pago adicional) en los siguientes casos:

- a) Si la mercancía está dañada y/o sin calidad de origen, por ejemplo: manchadas, con incumplimiento de medidas y colores acordados, entre otros.
- b) Si la pieza llega dañada al almacén. Se revisarán los casos en específico para determinar el

motivo del daño a la pieza recayendo en gran parte en los cuidados que se tengan en su empaque.

En ambos casos se darán 30 días naturales para la reposición de las piezas en especie, si este plazo no se cumple se solicitará la devolución del dinero correspondiente a esas piezas.

QUINTA.- VIGENCIA. Las Partes acuerdan que la vigencia del presente Contrato será a partir de la fecha de firma del presente hasta que el VENDEDOR entregue la producción de la mercancía y el COMPRADOR concluya el pago establecido en la Cláusula Segunda, teniendo como fecha límite el día __ de _____ del 202__.

SEXTA.- OBLIGACIONES FISCALES. Cada una de las Partes será responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme a la legislación aplicable.

SÉPTIMA.- PROPIEDAD INTELECTUAL. Las Partes manifiestan que los diseños, fichas técnicas y la mercancía de piezas artesanales objeto del presente son propiedad exclusiva de la plataforma ENSAMBLE ARTESANO y serán producidas una sola vez, comprendiendo que se trata de una edición limitada, para beneficio y fortalecimiento de las y los artesanos en México; y ninguna de las Partes podrá comercializar ni lucrar con ninguna de las piezas fuera del marco de la plataforma ENSAMBLE ARTESANO.

En caso de que se generara algún derecho de propiedad intelectual adicional a raíz de este Contrato, las Partes acordarán previamente y por escrito la titularidad de los mismos.

OCTAVA.- NATURALEZA DEL CONTRATO. Queda expresamente convenido por las Partes que el presente Contrato es de naturaleza mercantil y no existe responsabilidad laboral alguna, por lo que nada de lo contenido en este Contrato podrá considerarse como mandato, asociación en participación, sociedad, comisión, sucursal, agencia ni dependencia económica alguna entre las Partes, ni implicará una relación laboral entre las Partes, ni con sus respectivos trabajadores.

NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD. Las Partes se comprometen a no divulgar directa o indirectamente a terceros o a cualquier persona no autorizada por la otra parte, ni servirse personalmente de la información de la otra Parte que llegue a ser del conocimiento, ya sea por medio de publicaciones, conferencias, toda clase de estudios, reportes, programas, diseños, planos y toda clase de documentos, entregados u obtenidos en virtud del presente Contrato, los que se considerarán en todo momento como estrictamente confidenciales y de uso exclusivo y/o propiedad del propietario de la información confidencial. Esta obligación continuará vigente aún después de concluido el presente Contrato.

DÉCIMA.- RESCISIÓN. Las Partes convienen en que el presente Contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento de cualquiera de las Partes y al respecto aceptan que dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello notificación por escrito entregada a la otra parte con 30 (treinta) días naturales de anticipación a la fecha efectiva de rescisión.

En caso de incumplimiento o violación por cualquiera de las Partes a cualquiera de las estipulaciones del presente Contrato, la parte afectada podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, o bien, declarar la rescisión conforme al párrafo que antecede.

DÉCIMA PRIMERA.- ACUERDO INTEGRAL. Ambas partes expresan que lo contenido en el presente convenio contiene su voluntad expresa; por consiguiente, cualquier otro convenio, acuerdo, o arreglo, ya sea verbal o escrito que se haya realizado con anterioridad a su firma, queda desde ahora sin

efecto. Cualquier modificación a lo establecido en el presente, se hará mediante convenio escrito y debidamente firmado por ambas Partes.

DÉCIMA SEGUNDA.- NOTIFICACIONES. Para todas las notificaciones a que haya lugar con motivo del presente contrato, las Partes señalan como sus domicilios los que aparecen al calce del presente. En tanto las Partes no notifiquen por escrito el cambio de su domicilio, los avisos, notificaciones y demás diligencias judiciales y extrajudiciales que se hagan en los domicilios antes mencionados, surtirán plenamente sus efectos.

DÉCIMA TERCERA.- INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN. Para la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente, las Partes convienen en sujetarse a la legislación federal de los Estados Unidos Mexicanos, y en someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que por razón de domicilio o vecindad tengan o llegaren a adquirir en lo futuro.

Leído que fue el presente convenio, habiendo comprendido su contenido y alcance, y estando las partes conformes con el tenor del mismo, y declarando bajo protesta de decir verdad, que el mismo contiene su libre, espontánea y deliberada voluntad para celebrarlo, y que en el mismo no existe error, dolo, lesión, violencia o vicio alguno del consentimiento o de la voluntad, para su debida constancia las partes lo firman en ejemplares iguales y para un mismo efecto, en la Ciudad de Mérida, el día ____ de _____ del 202__.

"EL COMPRADOR"	"EL VENDEDOR"
_____ (nombre de persona moral) (nombre de apoderado/representante) Apoderado Legal	_____ (nombre del vendedor)
_____ ____ Testigo 1	_____ ____ Testigo 2

ANEXO A DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA, EL "CONTRATO" QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, _____, REPRESENTADA POR EL/LA C. _____ (EN LO SUCESIVO "COMPRADOR") Y POR LA OTRA PARTE EL/LA C. _____, ACTUANDO POR SU PROPIO DERECHO (EN LO SUCESIVO "VENDEDOR")

FICHAS TÉCNICAS

(...)

"EL COMPRADOR"	"EL VENDEDOR"
_____ (nombre de persona moral) (nombre de apoderado/representante) Apoderado Legal	_____ (nombre del vendedor)
_____ ____ Testigo 1	_____ ____ Testigo 2

